

**ACUERDO No. 002 de 2021**

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPRESA PÚBLICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL DE SOACHA, EPUXUA AVANZA” E.I.C.E.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, “EPUXUA AVANZA” E.I.C.E. Empresa Industrial y Comercial del Estado, en ejercicio de sus facultades legales y administrativas, y en especial las que le confiere el acuerdo municipal 019 de 2021, concordante con el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, El Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca, creó la entidad denominada “Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA” E.I.C.E.

Que de conformidad con el artículo 20 numeral 2° del Acuerdo de junta No. 01 de 2021 es atribución de la Junta Directiva: “Determinar la estructura orgánica de la entidad, la planta de personal y el manual de funciones”.

Que la Junta Directiva aprobó y propuso al Alcalde Municipal la estructura administrativa de la Empresa EPUXUA AVANZA y las escalas de remuneración correspondiente a las diferentes categorías de empleos y niveles jerárquicos de la planta de personal de la empresa.

Que en consecuencia es pertinente dar cumplimiento a la ley y al acto administrativo de creación de la empresa pública industrial y comercial del orden municipal de Soacha, EPUXUA AVANZA”, E.I.C.E., expidiendo la correspondiente planta de personal.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADOPCIÓN de la planta de personal para la empresa pública industrial y comercial del orden municipal de Soacha, EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., adóptese la siguiente planta de personal para EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., así:

PLANTA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Número de cargos	NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO
1	DIRECTIVO	GERENTE	039	03
2	DIRECTIVO	SUBGERENTE	090	02
1	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	006	02
1	DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL	054	02
1	DIRECTIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	01
5	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	009	01
2	ASESOR	ASESOR DE GERENCIA	105	03
1	PROFESIONAL	ALMACENISTA GENERAL	215	01
1	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02
1	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
1	ASISTENCIAL	CONDUCTOR	480	03

**PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES.**

NUMERO DE CARGOS	NIVEL	CARGO	CODIGO	GRAD O
2	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03
2	PROFESIONAL	PPROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
2	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
2	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03
2	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02
2	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01
2	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02
2	TECNICO	TECNICO OPERATIVO	314	03
2	TECNICO	TECNICO OPERATIVO	314	02
2	TECNICO	TECNICO OPERATIVO	314	01
2	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
2	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02
2	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01
2	ASISTENCIAL	CONDUCTOR	480	03
2	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	482	03
2	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	490	03
2	ASISTENCIAL	OPERARIO	487	03
2	ASISTENCIAL	OPERARIO	487	02

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE PLANTA DE PERSONAL: El proceso de implementación de la planta de personal adoptada en el artículo primero del presente Acuerdo se podrá realizar de manera gradual en un término no superior a dos años, conforme a las necesidades del servicio y disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Soacha a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2021

JUAN CARLOS SALDARRIAGA GAVIRIA
Presidente Junta Directiva

DARLÍN LENIS ESPITIA
Secretaria Junta Directiva